Síntesis del informe SEGMA para el año 2027

El informe sobre los Servicios del Estado Gestionados de Manera Autónoma (SEGMA) que acompaña al proyecto de la Ley de Finanzas n.° 60.26 para el año presupuestario 2027 destaca el papel preponderante de estos servicios, considerados como un eje esencial de la gestión presupuestaria pública. Estos participan activamente en la implementación de las estrategias sectoriales y en la mejora continua de la calidad de los servicios públicos, bajo una lógica de proximidad, eficacia y satisfacción de las expectativas de los ciudadanos.

A través de su autonomía financiera y su modo de gestión basado en la movilización de ingresos propios derivados de las prestaciones de servicios públicos ofrecidas a los usuarios, estos SEGMA desempeñan un papel determinante en la gestión operativa de los servicios públicos. Esto permite una mayor capacidad de respuesta y flexibilidad, así como una gestión de proximidad de las prestaciones destinadas a los usuarios, particularmente aquellas relativas a los ámbitos de la enseñanza y la salud.

El informe resalta, en su primera parte, la evolución del número de SEGMA y su distribución por ámbito de intervención para el año presupuestario 2026. Por otra parte, la segunda parte presenta el balance de los resultados financieros de los SEGMA para el año 2025, en comparación con el de 2024, mediante un análisis de la recaudación de ingresos y la emisión de gastos, así como la contribución de los SEGMA según su ámbito de intervención. Finalmente, la tercera parte expone los logros físicos de los SEGMA durante el año 2025 y el estado de avance de sus planes de acción en 2026, así como sus programas de acción previstos en el marco del Proyecto de Ley de Finanzas para el año presupuestario 2027.

I. Evolución del número de SEGMA por ámbito de intervención:

El número de Servicios del Estado Gestionados de Manera Autónoma (SEGMA) se sitúa en 161 en 2026, frente a los 171 del ejercicio anterior. Esta disminución obedece a la supresión de once servicios y a la creación de un nuevo SEGMA. El nuevo SEGMA creado es el **«Servicio de Logística y Material de Errachidia»**, dependiente del Ministerio de Equipamiento y Agua. Asimismo, tres SEGMA han sido objeto de una modificación de su denominación. Se trata del **«Centro de Publicación y Documentación Judicial del Tribunal de Casación»**, adscrito al Ministerio de Justicia, que pasa a denominarse **«Centro de Publicación de Información Jurídica»**; el «Servicio de Formación Continua», adscrito al Ministerio de Equipamiento y Agua, que en lo sucesivo se denominará **«Centro de Recepción y Conferencias»**; y el «Centro de Cualificación Profesional Hotelera y Turística de Touarga – Rabat», adscrito al Ministerio de Turismo, Artesanía y Economía Social y Solidaria, denominado a partir de ahora **«Instituto Especializado de Tecnología Aplicada Hotelera y Turística de Touarga – Rabat».** En cuanto a las supresiones, estas han afectado a los siguientes servicios:

- **Centro Nacional de Transfusión Sanguínea y Hematología;**
- **Centro Regional de Transfusión Sanguínea – Casablanca;**
- **Dirección del Medicamento y la Farmacia;**

- **Centro Hospitalario Regional de Tánger;**
- **Centro Hospitalario Provincial de Alhucemas;**
- **Centro Hospitalario Provincial de Tetuán;**
- **Centro Hospitalario Provincial de Larache;**
- **Centro Hospitalario Provincial de Chefchaouen;**
- **Centro Hospitalario Prefectural de M'diq Fnideq;**
- **Centro Hospitalario Provincial de Ouezzane;**
- **Servicio de Logística y Material de Mequinez.**

Asimismo, cabe recordar que estos 161 SEGMA, consignados en virtud de la Ley de Finanzas de 2026, se desglosan en 8 ámbitos de intervención de conformidad con las grandes funciones del Estado. El ámbito de la salud agrupa 81 servicios, seguido por el de la enseñanza, la formación profesional y la formación de cuadros, con 45 servicios. El ámbito del equipamiento, el transporte y otras infraestructuras económicas cuenta con 16 servicios, mientras que el de las autoridades públicas y servicios generales comprende 9. El ámbito de las actividades recreativas agrupa 4 servicios, el de otras actividades sociales 3 servicios, y el de la agricultura y la pesca marítima 2 servicios. Por último, el ámbito de otras actividades económicas cuenta con un único servicio.

Por consiguiente, este desglose de los SEGMA por ámbito de intervención refleja la preponderancia de los SEGMA de carácter social, los cuales representan el 80,2 % del número total de estos servicios (esto es, 129 SEGMA de un total de 161), destacando especialmente aquellos que operan en el ámbito de la salud (con 81 SEGMA) y en el de la enseñanza, la formación profesional y la formación de cuadros (con 45 SEGMA).

II. Balance de los resultados financieros de los SEGMA para el ejercicio 2025:

Los Servicios del Estado Gestionados de Manera Autónoma registraron, al cierre del ejercicio 2025, un superávit de ingresos de aproximadamente 4 887,04 millones de dírhams.

El importe global de los ingresos devengados por estos servicios durante el año 2025 se situó en cerca de 7 769,28 millones de dírhams, superando de este modo las previsiones, que ascendían a 6 725,54 millones de dírhams, lo que representa un grado de ejecución del 115,52 %. Detallado de la siguiente manera:

- Los ingresos propios alcanzaron la suma de 3 025,31 MDH, frente a unas previsiones actualizadas de 1 665,99 MDH, lo que supone una tasa global de ejecución del 181,59 %.
- Las asignaciones de nivelación, transferidas desde el presupuesto general a determinados SEGMA, ascendieron a 427,77 MDH **en 2025**, frente a los 356,46 MDH de 2024, registrando un incremento del orden del 20 %. En efecto, aun cuando el importe global de los ingresos propios resulta superior al de los gastos totales, el recurso a estas subvenciones obedece, principalmente, a la insuficiencia de los ingresos propios de ciertos SEGMA para cubrir la totalidad de sus gastos.
- El saldo total de los remanentes de explotación y de inversión al cierre de 2024, incorporado como suplemento a los créditos del **ejercicio 2025**, se cifró en 4 316,18 MDH, frente a los 3 857,41 MDH registrados al cierre de 2023, lo que representa un aumento del orden del 11,89 %.

Por lo que respecta a las obligaciones de pago emitidas por los SEGMA con cargo al **ejercicio 2025**, estas se situaron en 2 882,22 MDH, en relación con unos créditos aprobados de alrededor

de 6 468,86 MDH, lo que equivale a una tasa global de emisión del 44,56 %. Por naturaleza económica del gasto, las obligaciones ordinarias o de explotación emitidas se situaron en el orden de los 2 479,64 MDH, mientras que los gastos de inversión alcanzaron aproximadamente los 402,58 MDH.

Por consiguiente, la tasa de cobertura de los gastos mediante ingresos propios ascendió al 104,96 % **en 2025**, frente al 103,81 % en 2024, lo que supone un incremento de 1,15 puntos porcentuales y refleja una tendencia hacia una autonomía financiera mejor consolidada por parte de estos Servicios.»

III. Principales logros de los SEGMA en el período 2025-2026 y plan de acción para 2027:

La tercera parte del informe expone los logros físicos de los SEGMA basándose en la evolución de los indicadores de producción o de actividad, con el objetivo de evaluar con la mayor precisión posible la calidad de las prestaciones ofrecidas a los usuarios.

A modo de ilustración, en lo que respecta a los SEGMA del **ámbito de la salud**, los hospitales públicos continuaron sus esfuerzos en materia de misiones de supervisión y seguimiento de los planes de mejora hospitalaria, abarcando 50 establecimientos que fueron objeto de misiones de inspección. Estos esfuerzos también comprendieron el seguimiento de las medidas orientadas a mejorar los servicios de medicina legal y a optimizar la gestión de las morgues, así como el fortalecimiento del sistema de respuesta a urgencias prehospitalarias y ante situaciones de catástrofe. Este dinamismo se mantendrá durante el año 2027, con el propósito de lograr que la oferta hospitalaria sea accesible, disponible y global, garantizando cuidados seguros y de calidad, y subsanando de este modo las distintas deficiencias del hospital público, principalmente mediante la evaluación del desempeño de los centros hospitalarios y la comunicación de dichos resultados a las direcciones regionales.

Paralelamente, los logros de los SEGMA que operan en el **ámbito de la enseñanza, la formación profesional y la formación de ejecutivos** se centraron en la mejora de la calidad de la formación impartida a los estudiantes, en particular mediante la aplicación de las hojas de ruta de la formación elaboradas en el marco de la estrategia nacional de creación de empleo, la diversificación de las enseñanzas ofrecidas —considerando el enfoque de género en la oferta formativa—, así como la mejora de las condiciones de acogida de los alumnos y usuarios a través del mantenimiento y la limpieza de las distintas instalaciones. Con cargo al año 2027, las principales actuaciones previstas por estos SEGMA se enfocarán en el desarrollo de la calidad de la formación mediante la diversificación de la oferta educativa, la ampliación de los marcos de colaboración, cooperación e investigación científica, así como la adquisición de material pedagógico destinado a la investigación científica.

Por lo que respecta a los SEGMA que operan en el **ámbito del equipamiento, el transporte y otras infraestructuras económicas**, las principales medidas ejecutadas durante el período 2025-2026 estuvieron orientadas a garantizar una mayor sostenibilidad de la circulación en la red vial, especialmente mediante la inspección técnica de más de 31 700 km de la red de carreteras, el desarrollo del Sistema de Información Vial (SIR) y del Sistema de Gestión del Levantamiento Visual (SGRV), la mejora de la calidad del control de las obras viales, así como el acondicionamiento de caminos rurales y el mantenimiento de las bermas. En cuanto al año 2027, las principales acciones planificadas se centrarán en la modernización del sistema de inspección de carreteras, el desarrollo de la investigación técnica y la innovación en el sector de la infraestructura vial, el fortalecimiento del dispositivo de seguimiento y vigilancia del tráfico marítimo, y la optimización del sistema de gobernanza en el sector de la meteorología.